INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR

Neiva, 21 abril de 2026

Doctora,
ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora Departamento Administrativo de contratación

Asunto: Evaluación Técnica Proceso No. **SGMCCS0017-26** Cuyo objeto es PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS Y DE ORGANIZACIÓN PARA EL EVENTO CONMEMORATIVO DE RODRIGO LARA BONILLA (QEPD) Y DE CONDECORACIÓN CREADA MEDIANTE EL DECRETO DEPARTAMENTAL 1102 DE 1984., Con toda atención me dirijo a la directora, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico en el marco del proceso del asunto, así:

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SGMCCS0017-26

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

PROPONENTE No. 1

NOMBRE DEL PROPONENTE: DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ
PERSONA NATURAL: C.C. 1.075.275.522

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA
4.2.1. Experiencia específica:

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYME:
El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME: El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones, y /o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S M.M.L.V.

La experiencia debe cumplir lo siguiente: Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2026. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así: Nota 2: En caso de presentarse un mayor número de contratos a los requeridos para acreditar la experiencia específica, solo se tendrán en cuenta en caso de limitarse a MIPYME los tres (3) primeros y en caso de NO limitarse a MIPYME los dos (2) primeros relacionados en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS. Nota 3: El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante la que reflejen los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante. Dirección. A Teléfono. A Nombre del Contratista. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del contrato en pesos • Estado del contrato (contratos ejecutados, terminados, finalizados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, ejecutado, finalizado, el Proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación o documento equivalente. A Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de

terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro. Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente: • La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. • Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. • La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato. • La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación.

PROCESO LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL: Domicilio departamento del Huila SI _X__ NO __

ACREDITA TAMAÑO EMPRESARIAL SI ___ NO __X__ Se requiere al oferente para que subsane el requisito.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Decreto 1082 de 2015

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Objeto: No. CONTRATO: CMH018-2024 OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS INTEGRALES RELACIONADOS CON LA LOGÍSTICA, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE EVENTOS, SUMINISTRO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y TRANSPORTE, INCLUYENDO, LA PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN, MONTAJE, OPERACIÓN, TRANSPORTE DE PERSONAL Y MATERIALES, Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DENTRO DEL MARCO DE LOS EVENTOS, ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DEMÁS REQUERIMIENTOS ASOCIADOS. **CONTRATANTE:** CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY **Valor total en SMMLV: 81,22 SMMLV**	Se encuentra relacionada en el **ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS**	**El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante que reflejen el cumplimiento de los requisitos de la Nota 3.** **La certificación presentada NO cumple, se requiere más información.** **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.** **Aunado a lo anterior, se requiere, copia del contrato, cuenta de cobro recibida por la contratante y el comprobante de pago por los servicios prestados.**		X

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
0	**>100% SMMLV**	El proponente acredita un total de **0 SMMLV**		X
4.2.2.1. REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		El oferente allega el certificado de inscripción en el registro mercantil **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Prestación de servicios integrales para la organización, coordinación y ejecución de todo tipo de eventos sociales, empresariales, culturales e institucionales, apoyo logístico en general.**	X	
4.2.2.2 CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, un (1) contrato promesa de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de Agricultura, "Registro Pequeños productores Departamento del Huila".		EL OFERENTE NO PRESENTA PROMESA DE PROVEEDURIA **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

PROPONENTE: NO CUMPLE

PROPONENTE No. 2

NOMBRE DEL PROPONENTE: SERGIO ALBERTO SANCHEZ GONZALEZ
PERSONA NATURAL: C.C. 1.080.182.802

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA
4.2.1. Experiencia específica:

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYME:
El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME: El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones, y /o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

La experiencia debe cumplir lo siguiente: Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia especifica se actualizará a pesos del año 2026. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así: Nota 2: En caso de presentarse un mayor número de contratos a los requeridos para acreditar la experiencia especifica, solo se tendrán en cuenta en caso de limitarse a MIPYME los tres (3) primeros y en caso de NO limitarse a MIPYME los dos (2) primeros relacionados en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS. Nota 3: El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante la que reflejen los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante. Dirección. A Teléfono. A Nombre del Contratista. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del contrato en pesos • Estado del contrato (contratos ejecutados, terminados, finalizados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, ejecutado, finalizado, el Proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación o documento equivalente. A Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro. Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente: • La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. • Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. • La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato. • La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación.

PROCESO LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL: Domicilio departamento del Huila SI _X__ NO __

ACREDITA TAMAÑO EMPRESARIAL SI ___ NO __X__ Se requiere al oferente para que subsane el requisito.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Decreto 1082 de 2015

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato 1 Objeto: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA CEREMONIA DE GALA DEL PLAN DE ESTÍMULO HUILENSE DE ORO Y GLORIA DEL DEPORTE DEL AÑO 2024 **CONTRATANTE:** INDERHUILA	NO se encuentra relacionada en el **ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS**	**Contrato 1** **La Liquidación presentada cumple con el requisito habilitante, sin embargo, el valor del contrato no cumple con el requisito de ser igual o superior al valor del P.O.** **Contrato 2**		X

Valor total en SMMLV: 21,07 SMMLV **Contrato 2** Objeto: Contratar el servicio de apoyo logístico y de acompañamiento para Actividades fomento: Mercado Campesino y/o rueda de negocios, de la economía campesina desde el territorio como resultado del aporte del SENA a la formación integral, la soberanía alimentaria, y la construcción de políticas públicas con enfoque territorial, agroecológico y de género **CONTRATANTE:** SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CGDSS **Valor total en SMMLV: 18,46 SMMLV**		**El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante que reflejen el cumplimiento de los requisitos de la Nota 3.** **La certificación presentada NO cumple, se requiere más información.** **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		

RELACIÓN DE LOS CONTRATOSFRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
0	**>100% SMMLV**	El proponente acredita un total de **0 SMMLV**		X
4.2.2.1. REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que **su actividad económica** esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		El oferente allega el certificado de inscripción en el registro mercantil **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES- : Catering para eventos, expendio a la mesa de comidas preparadas, comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y artículos de papeleria y escritorio, en**		X

	establecimientos especializados, comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados (suminstro de dotaciones, todo lo relacionado con seguridad industrial y otros artículos en establecimentos especializados) elementos de ferreteria entre otros. **Las actividades económicas no están relacionadas con el objeto del presente proceso de selección.**		
4.2.2.2 CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, un (1) contrato promesa de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de Agricultura, "Registro Pequeños productores Departamento del Huila".	EL OFERENTE NO PRESENTA PROMESA DE PROVEEDURIA EL OFERENTE NO ADJUNTA CERTIFICADO en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, en donde se especifique el **tipo de Alimento** brindado por dicho productor. **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

PROPONENTE: NO CUMPLE

PROPONENTE No. 3

NOMBRE DEL PROPONENTE: LUIS HERMIDES MORENO
PERSONA NATURAL: C.C. 12.127.237

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA
4.2.1. Experiencia específica:

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYME:
El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME: El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones, y /o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

La experiencia debe cumplir lo siguiente: Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2026. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así: Nota 2: En caso de presentarse un mayor número de contratos a los requeridos para acreditar la experiencia específica, solo se tendrán en cuenta en caso de limitarse a MIPYME los tres (3) primeros y en caso de NO limitarse a MIPYME los dos (2) primeros relacionados en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS. Nota 3: El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante la que reflejen los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante. Dirección. A Teléfono. A Nombre del Contratista. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del contrato en pesos • Estado del contrato (contratos ejecutados, terminados, finalizados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, ejecutado, finalizado, el Proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación o documento equivalente. A Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro. Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente: • La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. • Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. • La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato. • La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación.

PROCESO LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL: Domicilio departamento del Huila SI _ X __ NO __

ACREDITA TAMAÑO EMPRESARIAL SI ___ NO __X__ Se requiere al oferente para que subsane el requisito.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Decreto 1082 de 2015

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONTRATOS APORTADOS **Contrato 1** Objeto: 025-2023 SUMINISTRO DE SERVICIOS DE BANQUETES, CATERIN Y DE ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN CAMBIO ORGANIZACIONAL Y CLIMA LABORAL. SUMINISTRO DE TRANSPORTE, ALIMENTACION (DESAYUNO, ALMUERZO, CENA, REFRIGERIO E HIDRATACION), SONIDO, TARIMA, MEMORIAS FOTOGRAFICAS, MONTAJE E INSTALACION DE ACTIVIDADES MEDIANTE YINCANAS PROFESIONAL EN PSICOLOGIA CON EXPERIENCIA, MAESTRO DE CEREMONIA, ANIMADOR Y SERVICIO DE AMBULANCIA. CONTRATANTE: SANDRA MILENA MENDEZ GUARNIZO Valor total en SMMLV: **54,59** SMMLV **Contrato 2** Objeto: PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE PARA PROPORCIONAR LAS RACIONES ALIMENTICIAS EN LOS EVENTOS A REALIZAR, EN EL MARCO DE LA 63 VERSIÓN DEL FESTIVAL DEL BAMBUCO EN SAN JUAN Y SAN PEDRO 2024, CONFORME A LA PROPUESTA PRESTADA, EL OBJETO DEL CONTRATO DEBE REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NEIVA, HUILA, A TODO COSTO	Se encuentra relacionada en el **ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS**	**El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante que reflejen el cumplimiento de los requisitos de la Nota 3.** **La certificación presentada como Contrato 1 en el ANEXO INFORMACION CONTRATOS CERTIFICADOS, se requiere más información.** **Aunado a lo anterior, se requiere, copia del contrato, cuenta de cobro recibida por la contratante y el comprobante de pago por los servicios prestados.** **El oferente no presenta certificación de los Contrato 2 y 3 relacionados en el ANEXO INFORMACION CONTRATOS CERTIFICADOS.** **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

CONTRATANTE: CORPO SANPEDRO Valor total en SMMLV: 61,61 SMMLV				
RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
0	**>100% SMMLV**	El proponente acredita un total de **0 SMMLV**		X
4.2.2.1. REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		El oferente allega el certificado de inscripción en el registro mercantil **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES- : La prestación de servicios y expendio de comidas preparadas, comidas rápidas. Catering para eventos, otros tipos de expendio de comidas preparadas n.C.P. Expendio de comidas preparadas en cafeterías.** **Las actividades económicas no están relacionadas con el objeto del presente proceso de selección**		X
4.2.2.2 CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, un (1) contrato promesa de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de Agricultura, "Registro Pequeños productores Departamento del Huila".		EL OFERENTE NO PRESENTA PROMESA DE PROVEEDURIA **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

PROPONENTE: NO CUMPLE

PROPONENTE No. 4

NOMBRE DEL PROPONENTE: NESTOR JAVIER ULLOA QUIROGA
PERSONA NATURAL: C.C. 7.711.491

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA
4.2.1. Experiencia específica:

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYME:
El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME: El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones, y /o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

La experiencia debe cumplir lo siguiente: Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia especifica se actualizará a pesos del año 2026. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así: Nota 2. En caso de presentarse un mayor número de contratos a los requeridos para acreditar la experiencia especifica, solo se tendrán en cuenta en caso de limitarse a MIPYME los tres (3) primeros y en caso de NO limitarse a MIPYME los dos (2) primeros relacionados en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS. Nota 3: El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante la que reflejen los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante. Dirección. A Teléfono. A Nombre del Contratista. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del contrato en pesos • Estado del contrato (contratos ejecutados, terminados, finalizados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, ejecutado, finalizado, el Proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación o documento equivalente. A Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro. Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente: • La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. • Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. • La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato. • La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación.

PROCESO LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL: Domicilio departamento del Huila SI _ X __ NO __

ACREDITA TAMAÑO EMPRESARIAL SI ___ NO __X__ Se requiere al oferente para que subsane el requisito.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Decreto 1082 de 2015

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

Objeto: SUMINISTRAR TODA LA LOGISTICA NECESARIA PARA LA REALIZACION DE LAS CELEBRACIONES E INTEGRACIONES DE AMOR Y AMISTAD, HALLOWEEN Y FIN DE AÑO DE LA EMPRESA ACM DISTRIBUCIONES Y EVENTOS **CONTRATANTE:** MARTHA LUCIA VARGAS **Valor total en SMMLV: 47,73 SMMLV**	Se encuentra relacionada en el **ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS**	**El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante que reflejen el cumplimiento de los requisitos de la Nota 3.** **La certificación presentada NO cumple, se requiere más información.** **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.** **Aunado a lo anterior, se requiere, copia del contrato, cuenta de cobro recibida por la contratante y el comprobante de pago por los servicios prestados.**		X

RELACIÓN DE LOS CONTRATOSFRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
0	**>100% SMMLV**	El proponente acredita un total de **0 SMMLV**		X
4.2.2.1. REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que **su actividad económica** esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		El oferente allega el certificado de inscripción en el registro mercantil **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Operadores turísticos y logísticos, realización de eventos sociales, culturales, educativos, deportivos y recreativos.**	X	

4.2.2.2 CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, un (1) contrato promesa de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de Agricultura, "Registro Pequeños productores Departamento del Huila".	EL OFERENTE PRESENTA PROMESA DE PROVEEDURIA EL OFERENTE NO ADJUNTA CERTIFICADO vigente QUE ACREDITE AL PRODUCTOR COMO pequeño productor agropecuario local y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y/o sus organizaciones, en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

PROPONENTE: NO CUMPLE

PROPONENTE No. 5

NOMBRE DEL PROPONENTE: CORPORACIÓN ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA-NIT: 900.662.379-0
REPRESENTANTE LEGAL: MAYRA ALEJANDRA ZAMBRANO FIERRO C.C. 1.075.231.161

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA
4.2.1. Experiencia específica:

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYME:
El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME: El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones, y /o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S M.M.L.V.

La experiencia debe cumplir lo siguiente: Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2026. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así: Nota 2. En caso de presentarse un mayor número de contratos a los requeridos para acreditar la experiencia específica, solo se tendrán en cuenta en caso de limitarse a MIPYME los tres (3) primeros y en caso de NO limitarse a MIPYME los dos (2) primeros relacionados en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS. Nota 3: El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante la que reflejen los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante. Dirección. A Teléfono. A Nombre del Contratista. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del contrato en pesos • Estado del contrato (contratos ejecutados, terminados, finalizados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, ejecutado, finalizado, el Proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación o documento equivalente. A Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro. Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente: • La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. • Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. • La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato. • La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación.

PROCESO LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL: Domicilio departamento del Huila SI _X__ NO __

ACREDITA TAMAÑO EMPRESARIAL SI _X__ NO ____ MICRO EMPRESA

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Decreto 1082 de 2015

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Contrato 1 Orden de Servicios FM- 935-01 del 25 de agosto de 2017 Objeto: Servicio de realización del encuentro de bandas de música URBANA. **CONTRATANTE:** Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila **Valor total en SMMLV: 33,88 SMMLV**	Se encuentra relacionada en el **ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS**	Experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos. Se valida el primer contrato certificado, no siendo necesario relacionar los demás presentados.	**X**	

RELACIÓN DE LOS CONTRATOSFRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
01	**>100% SMMLV**	El proponente acredita un total de **33,88 SMMLV SMMLV**	X	
4.2.2.1. REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que su actividad económica esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) dias calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		**N/A**	**N/A**	**N/A**
4.2.2.2 CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, un (1) contrato promesa de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaria Departamental de Agricultura, "Registro Pequeños productores Departamento del Huila".		EL OFERENTE NO PRESENTA PROMESA DE PROVEEDURIA **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

PROPONENTE: NO CUMPLE

PROPONENTE No. 6

NOMBRE DEL PROPONENTE: LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO
PERSONA NATURAL: C.C. 1.077.860.901

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA
4.2.1. Experiencia específica:

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYME:
El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME: El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones, y /o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

La experiencia debe cumplir lo siguiente: Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia específica se actualizará a pesos del año 2026. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así: Nota 2: En caso de presentarse un mayor número de contratos a los requeridos para acreditar la experiencia especifica, solo se tendrán en cuenta en caso de limitarse a MIPYME los tres (3) primeros y en caso de NO limitarse a MIPYME los dos (2) primeros relacionados en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS. Nota 3: El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante la que reflejen los siguientes requisitos:
• Nombre de la empresa o entidad Contratante. Dirección. A Teléfono. A Nombre del Contratista. Si se trata de un Consorcio o de una Unión

Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del contrato en pesos • Estado del contrato (contratos ejecutados, terminados, finalizados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, ejecutado, finalizado, el Proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación o documento equivalente. A Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro. Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente: • La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. • Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. • La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato. • La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación.

PROCESO LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL: Domicilio departamento del Huila SI _X__ NO __

ACREDITA TAMAÑO EMPRESARIAL SI ___ NO __X__ Se requiere al oferente para que subsane el requisito,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Decreto 1082 de 2015

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
FM 1270-109 Objeto: PRESENTAR SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, EN EL MARCA DE LAS FESTIVIDADES TRADICIONALES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO **CONTRATANTE:** FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA. **Valor total en SMMLV: 102.83 SMMLV**	se encuentra relacionada en el **ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS**	**El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante que reflejen el cumplimiento de los requisitos de la Nota 3.** **La certificación presentada NO cumple, se requiere más información.** **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

RELACIÓN DE LOS CONTRATOSFRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL
La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

0	**>100% SMMLV**	El proponente acredita un total de **0 SMMLV**		X
4.2.2.1. REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que **su actividad económica** esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.		El oferente allega el certificado de inscripción en el registro mercantil **Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES- : La empresa logística y suministros Colombia tiene como objeto principal la prestación de servicios de logística integral para la planeación, organización, coordinación y ejecución de todo tipo de eventos sociales, empresariales, culturales e institucionales.**	X	
4.2.2.2 CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, un (1) contrato promesa de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaria Departamental de Agricultura, "Registro Pequeños productores Departamento del Huila".		EL OFERENTE PRESENTA PROMESA DE PROVEEDURIA EL OFERENTE NO ADJUNTA CERTIFICADO vigente QUE ACREDITE AL PRODUCTOR COMO pequeño productor agropecuario local y/o productor de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria locales y/o sus organizaciones, en el registro de productores individuales y/u organizaciones de productores DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

PROPONENTE: NO CUMPLE

PROPONENTE No. 7

NOMBRE DEL PROPONENTE: ANGELICA MARIA ARBELAEZ SANCHEZ
PERSONA NATURAL: C.C. 36.301.864

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA
4.2.1. Experiencia específica:

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE SER MIPYME:
El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logisticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo tres (3) certificaciones, y/o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

EXPERIENCIA QUE DEBEN ACREDITAR EN CASO DE NO SER MIPYME: El Proponente deberá acreditar experiencia en servicios de logísticos y organización de eventos, mediante la presentación de máximo, mediante la presentación de máximo dos (2) certificaciones, y /o actas de liquidación y/o actas de recibo final de contratos celebrados, ejecutados y terminados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial expresado en S.M.M.L.V.

La experiencia debe cumplir lo siguiente: Nota 1: El valor de los contratos con los que se acredita la experiencia especifica se actualizará a pesos del año 2026. Dicha actualización se hará utilizando el S.M.M.L.V. así: Nota 2: En caso de presentarse un mayor número de contratos a los requeridos para acreditar la experiencia especifica, solo se tendrán en cuenta en caso de limitarse a MIPYME los tres (3) primeros y en caso de NO limitarse a MIPYME los dos (2) primeros relacionados en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS. Nota 3: El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante la que reflejen los siguientes requisitos: • Nombre de la empresa o entidad Contratante. Dirección. A Teléfono. A Nombre del Contratista. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros. • Número del contrato (si tiene). • Objeto del contrato. • Valor del contrato en pesos • Estado del contrato (contratos ejecutados, terminados, finalizados). En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, ejecutado, finalizado, el Proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación o documento equivalente A Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año). • Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). • Nombre y firma de quien expide la certificación. El DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la documentación aportada por el proponente, y solicitar los soportes que considere convenientes, tales como: copia de los medios de pago, actas suscritas o cualquier otro. Nota 4: En el evento que las certificaciones y/o actas de terminación y/o actas de liquidación no contengan la información que permita su evaluación, el Proponente deberá anexar a la Oferta la documentación siguiente: • La fecha de inicio de la ejecución del contrato se podrá acreditar con la copia del acta de inicio, de la orden de iniciación o con el documento previsto en el contrato. • Las suspensiones o reinicio podrán acreditarse con la copia del acta de suspensión o de reinicio, según sea el caso. La existencia del contrato se podrá acreditar con la copia del contrato. • La fecha de terminación se podrá acreditar con la copia del acta de terminación o con el documento previsto en el contrato • La fecha de liquidación se podrá acreditar con la copia del acta de liquidación.

PROCESO LIMITADO A MIPYME DEPARTAMENTAL: Domicilio departamento del Huila SI _X__ NO __

ACREDITA TAMAÑO EMPRESARIAL SI ___ NO __X__ Se requiere al oferente para que subsane el requisito,

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:
1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Decreto 1082 de 2015

CONTRATOS APORTADOS	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE

CONTRATO 1 Objeto: Realización de Fiesta fin de año y celebración de los 15 años de la Compañía - 29 de diciembre 2024. **CONTRATANTE:** MASSEQ PROYECT OS E INGENIE RIA S.A.S **Valor total en SMMLV: 66,4 SMMLV** **CONTRATO 2** Objeto: Realización de Fiesta fin de año 28 de diciembre 2025. **CONTRATANTE:** MASSEQ PROYECT OS E INGENIE RIA S.A.S **Valor total en SMMLV: 25,6 SMMLV** **CONTRATO 3** Objeto: Aniversario 73 Club Campestre de Neiva. Salón Principal Invitados 400 pax. **CONTRATANTE: EL CLUB CAMPESTRE DE NEIVA** **Valor total en SMMLV: 26,6 SMMLV**	se encuentra relacionada en el ANEXO - INFORMACIÓN CONTRATOS CERTIFICADOS	**El Proponente deberá aportar la certificación y/o actas de recibo final y liquidación proveniente de la entidad contratante que reflejen el cumplimiento de los requisitos de la Nota 3.** **Las certificaciones presentadas NO cumplen, se requiere más información.** **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.** **Aunado a lo anterior, se requiere, copia del contrato, cuenta de cobro recibida por la contratante y el comprobante de pago por los servicios prestados.**		X

RELACIÓN DE LOS CONTRATOSFRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:				
No. CONTRATOS CON LOS QUE SE ACREDITA EXPERIENCIA	**VALOR MÍNIMO A CERTIFICAR**	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
0	**>100% SMMLV**	El proponente acredita un total de **0 SMMLV**		X
4.2.2.1. REGISTRO MERCANTIL: El proponente persona natural deberá acreditar que **su actividad económica** esté relacionada con el objeto del presente proceso de selección; por lo cual deberá anexar el Certificado de		El oferente allega el certificado de inscripción en el registro mercantil	X	

Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre prevista en el cronograma.	**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social - RUES- : Organizacion de convenciones y eventos comerciales**		
4.2.2.2 CONTRATO DE PROVEEDURÍA: El oferente deberá presentar junto con su propuesta en caso de no ser productor directo de alimentos locales, un (1) contrato promesa de proveeduría con los pequeños productores locales y productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria (ACFC) y demás organizaciones pertenecientes al registro general adelantado por la Secretaría Departamental de Agricultura, "Registro Pequeños productores Departamento del Huila".	EL OFERENTE NO PRESENTA PROMESA DE PROVEEDURIA **Se requiere al oferente para que subsane el requisito.**		X

PROPONENTE: NO CUMPLE

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

OFERTA	NOMBRE	EXPERIENCIA	REGISTRO MERCANTIL	PROMESA DE PROVEEDURÍA
1	DIANA VANESSA TORRES RAMIREZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	SERGIO SANCHEZ GONZALEZ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	LUIS HERMIDES MORENO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	NESTOR JAVIER ULLOA QUIROGA	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	ACCIONES POSITIVAS POR EL HUILA	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
6	LUIS EDUARDO ARTUNDUAGA OSORIO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7	ANGELICA MARIA ARBELAEZ SANCHEZ	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Se requiere a todos los oferentes para que dentro del término de traslado del informe de evaluación se presenten los documentos objeto de subsanación.

Se realiza el presente informe el día 21 de Abril 2024 en Neiva (H).

MAIRA ALEJANDRA GARCIA FIRIGUA
Evaluadora Técnica